



Proverbio chino:

NO PUEDO APRETARME
EL CINTURÓN
Y BAJARME LOS
PANTALONES A LA VEZ

PROMOCIÓN A T.A.J (Técnico Auxiliar de Jardinería)

Próximo a la finalización del proceso de selección de las 55 plazas de Técnico Auxiliar de Jardinería (TAJ) por Promoción Interna, en la modalidad de Concurso-Oposición (plazas creadas en el acuerdo de carrera del 2003 y en base a la distribución de los fondos de carrera del año 2007), felicitamos a los trabajadores que van a promocionar y nos congratulamos por el éxito sindical que supone la apertura de una nueva vía de promoción para la categoría de Oficial de Jardines dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Este logro viene precedido de una gran labor que se viene realizando durante años por esta Sección Sindical de Medio Ambiente y por los delegados del antiguo Sector del Parques y Jardines de CCOO del Ayto de Madrid, consensuando con el resto de la plantilla y aprobado entre todos en asambleas. Hemos luchado, y lo seguiremos haciendo, por la apertura y el reconocimiento de una carrera profesional para los trabajadores de la Dirección General de Patrimonio Verde (talleres, inspección y parques y jardines), un Servicio Municipal casi extinto por las continuas privatizaciones que se vienen sufriendo desde hace muchísimos años.

En todos los procesos hay escollos y problemas que subsanar o solventar, y esta no iba a ser la excepción. En esta ocasión nos encontramos que dentro de los aprobados existen varios trabajadores que desempeñan sus funciones actuales en cometidos diferentes a los propios de la jardinería, aún perteneciendo a la categoría de Oficial de Jardines. Cargos o puestos con funciones fuera del mantenimiento directo de los Parques y Viveros Municipales.

No tenemos claro cuáles son sus intenciones respecto a las nuevas funciones que tendrán que desempeñar si optan por tomar posesión de la nueva plaza, pero por desgracia alguno reconoce personalmente que, por diversas razones, jamás volverían a un Parque o Vivero a desempeñar las funciones propias del TAJ, acogiéndose al "derecho" de dejar la plaza en excedencia.

Esta actitud y decisión repercute en terceros, ya que si renuncian antes del nombramiento, los siguientes de la lista que han aprobado el proceso pero no han conseguido plaza, **si promocionarían**. Pero, por el contrario, si dejasen la plaza en excedencia, esa plaza **nunca se cubrirá y dejarán sin posibilidad de promocionar a otros compañeros que sí quieren desempeñar esas funciones**.

Si quieren desempeñar las funciones de la nueva categoría, adelante. Pero si prefieren seguir con sus actuales funciones en los cargos y puestos que ocupan y no renuncian a la plaza conseguida, dejándola en excedencia, nos encontramos con una pérdida real de promoción, y lo que es peor, a que se bloquee la posibilidad de futuras nuevas promociones.

Respecto a las funciones que desempeñarán las plazas de esta nueva categoría son las que son y no las que algunos quieren ver. Recordamos que **el 14 de febrero de 2011 se firmó el "Acuerdo relativo a las funciones atribuidas a la categoría de Técnico Auxiliar de Jardinería así como los destinos en que la misma desempeñará sus funciones"** entre el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT.

Con lo cual, **la toma de posesión conlleva la aceptación y efectiva realización de sus funciones**, eminentemente de jardinería en el mantenimiento de los Parques y Viveros Municipales.

(sigue pag. 2)



PROMOCIÓN T. A. J. (continua)

Dicho esto:

2. Pedimos una reflexión seria y responsable a todos los aprobados que no tienen ninguna intención de ocupar estas plazas a lo largo de su vida laboral. A que, en un acto de coherencia y solidaridad, permitan con su renuncia (antes del nombramiento) que otros trabajadores, también aprobados, las ocupen. Recordar que muchos de los afectados por la decisión que tomen, son compañeros y han trabajado juntos en los diversos parques y viveros, antes de que ellos promocionaran a otros destinos ajenos a las labores propias de la jardinería.
3. Si no logramos que las 55 plazas de TAJ ofertadas se cubran, efectiva y realmente, sindicalmente será muy complicado el volver a conseguir otra promoción de estas características, ya que si los aprobados en una cantidad significativa optan por no ejercer su derecho de ocupar la plaza y optan por la excedencia, nos restará argumentos en futuras negociaciones sobre promociones. Esto naturalmente es extrapolable a las nuevas propuestas de promoción en otras categorías, como talleres, inspección, personal de oficinas, mantenimiento de Parques y Viveros Municipales, etc.; ya que ¿quien asegura al Ayuntamiento, con estos posibles precedentes, que se cubrirán las plazas ofertadas?

4. El tomar la decisión de dejar en excedencia su plaza en TAJ y seguir ocupando su puesto actual, no aprovechando los fondos económicos de los Acuerdos de Carrera de 2007, conlleva que el Ayuntamiento no tiene ninguna obligación de volver a dotar fondos económicos para transformar las plazas de los que opten por la excedencia. Es decir, no podrán ser TAJ, a menos que exista una vacante de los que efectivamente tomen posesión de la categoría de TAJ. Lo que quiere decir que, o bien se jubila o fallece algún TAJ, o no habrá puesto al que optar. Ante esta perspectiva, **no tiene mucho sentido dejar en excedencia la plaza de TAJ, cuando las posibilidades de reingresar a esa categoría son ínfimas.**
5. Las vacantes generadas a raíz de este proceso selectivo (AMA y Jefe de Grupo de Agente de Parque), se trabajará para que sean cubiertas mediante Concurso entre los Oficiales de Jardines, tal y como ya se le planteó a la Dirección General de Patrimonio Verde, con la finalidad de no mermar el servicio y la importante labor que desempeñan.

En definitiva, para poder alcanzar un mundo más justo y unas condiciones laborales óptimas, es preciso y necesario que primero actuemos nosotros mismos coherentemente. La vida consta de decisiones y estas conllevan consecuencias, no sólo para nosotros mismos, si no también para terceros y para el futuro de los trabajadores.



“las causas versan sobre diversos motivos, desde la nota de corte del primer examen, el diferente corte de nota en el turno de promoción interna con respecto al del turno libre y alguna demanda personal sobre el número de las plazas que fueron ofertadas y que no tocaba que hubiesen salido a OPE”.

IMPUGNACIÓN OPOSICIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CCOO de Medio Ambiente quiere informaros de las últimas noticias al respecto sobre las impugnaciones a la oposición de Auxiliar Administrativo de reciente incorporación.

Ha habido diversas reclamaciones judiciales al proceso selectivo, recibiendo los trabajadores que tomaron posesión de su plaza, un emplazamiento para acudir a los juzgados y personarse en ellos para la revisión del expediente.

Según nuestras informaciones, las causas versan sobre diversos motivos, desde la nota de corte del primer examen, el diferente corte de nota en el turno de promoción interna con respecto al del turno libre y alguna demanda personal sobre el número de las plazas que fueron ofertadas y que no tocaba que hubiesen salido a OPE.

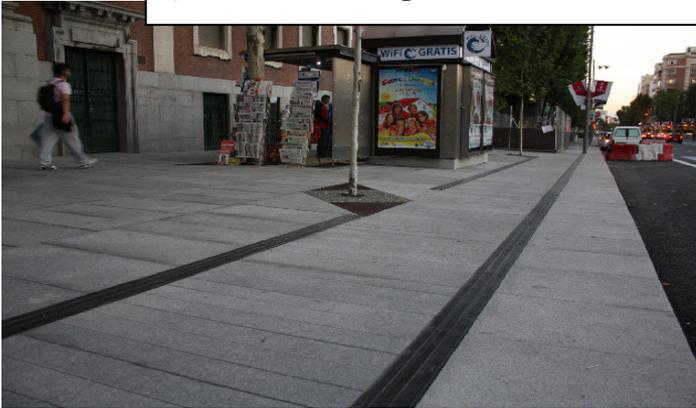
Nuestra asesoría jurídica a la vista de estos hechos y pendientes de conocer en profundidad las demandas presentadas, cree que serán desestimadas.

No obstante estamos a vuestra disposición para informaros y asesoraros puntualmente sobre el transcurso del procedimiento



LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD, CON SU DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA A LA CABEZA, CULPABILIZA DE LA SUCIEDAD DE MADRID A SU PROPIO SERVICIO DE INSPECCIÓN.

¿Sabrías distinguir cual de estas dos fotos pertenece al barrio de Usera?



Como era de esperar, alguien tenía que ser el culpable de la suciedad de Madrid. Lo más fácil es responsabilizar a las categorías más bajas del Servicio de Inspección, ARMAS y EMAS, funcionarios que tan sólo se dedican a ejecutar las instrucciones que desde los despachos se les ordena, pero sin dejar rastro por escrito de dichas instrucciones, porque sería vincularles demasiado. Es significativo que en los suculentos complementos específicos que los habitantes de estos despachos cobran, no esté incluido la responsabilidad en la toma de ciertas decisiones como las que ahora nos ocupan.

Ejemplo de estas decisiones son:

- Recogida de envases en los distritos, llamados periféricos, en días alternos sin informar al ciudadano, con lo que estos contenedores están llenos durante cuarenta y ocho horas y, visualmente, impresentables. Claro, que cobrar una tasa de basura y no recogerla, sería del todo impopular. Por supuesto, esto no ocurre en el Distrito de Salamanca, aquí somos políticamente correctos.
- No renovación de contratos de verano ni campaña de la hoja. Este verano ha habido casi un 40% menos de personal en los distritos. Vuelve a recaer en mayor medida en los distritos más populosos y más pobres.
- Con la visita del Papa se han trasladado en autobuses barrenderos desde otros distritos para reforzar los servicios correspondientes. Esto significa que no han estado barriendo en sus distritos de origen, donde deben prestar su servicio de manera habitual.

- Como se han reducido tanto los medios humanos y técnicos, se ha dado orden de trasladar, sobre todo, medios mecánicos, al distrito Centro para intentar cubrir la falta de servicio. Ya sabemos que lo primero son los turistas y no los madrileños que pagan sus impuestos. Esto ha causado que otros distritos no hayan tenido los servicios de "quitapintadas" y baldeos durante semanas.
- Reducción de un 15% del total de la plantilla de barrenderos lo que, consecuentemente ha producido una merma en el servicio de limpieza viaria, es decir, que la calle que antes se limpiaba cuatro veces a la semana, ahora se hace dos, y gracias. Esto, como es sabido, ocurre en los distritos periféricos, cuyos vecinos que tributan igual que lo hace el de la calle Goya, se cree que se barre igual y eso hace tiempo que no sucede.
- De un tiempo a esta parte, se ha ido sucediendo una serie de desvíos en los servicios de limpieza que llevan a cabo las empresas adjudicatarias, por órdenes superiores, que dificultan la labor de los funcionarios del Servicio de Inspección, pues sería una manifiesta incongruencia, tener que sancionar a las citadas empresas adjudicatarias por no mantener en un estado aceptable de limpieza las calles de los distritos, si, de manera sistemática, se les desvía a otros lugares y labores. Este hecho que parece tan evidente, ahora es reprochado por parte de la titular de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, a los funcionarios municipales, cuando en todo momento no han hecho más que ejecutar las órdenes dadas por los superiores jerárquicos. Eso sí, no se hace mención alguna de las cientos de reclamaciones ciudadanas resueltas por dicho servicio, en el desarrollo de sus funciones.->

El hecho de tener que informar a los ciudadanos que la merma en el servicio de limpieza y recogida de residuos en el Ayuntamiento de Madrid, está ocasionada por la incapacidad en la gestión de dicho servicio y la crisis económica en la que estamos inmersos, sería un exceso de humildad y reconocimiento de culpabilidad que para nuestros dirigentes es intolerable. Por eso, es más fácil y recurrente culpar a los funcionarios públicos de la situación demonizando al Servicio de Inspección, ése que, hasta hace quince días, era tan profesional y diligente, como había afirmado la Directora General en numerosas ocasiones.

El Servicio de Inspección lleva ocho años reclamando:

- Medios para trabajar: cámaras, teléfonos móviles, baterías para reponer las gastadas y pluses de festividad para los ARMAS que no lo están cobrando y conseguir tener más medios humanos los 365 días del año. Para más inri, los treinta ARMAS nuevos que tomarán posesión próximamente, no harán fines de semana y una parte, prestarán su servicio en turno de noche, cuando el turno de mañana, es la que más necesidad tiene de dotación de efectivos.
- De repente se nos ordena que sancionemos a diestro y siniestro, sin tener en cuenta las órdenes que, hasta hace una semana, se venían ejecutando.
- Que hagamos de Auxiliares de Vías Públicas, Agentes Medioambientales de Patrimonio Verde, Inspectores de farolas y bordillos múltiples... Siempre se nos ha ordenado "cada uno a lo suyo". Ahora no, por lo que imaginamos que se habrá pedido una subida de específico por esta nueva "multiprofesionalidad".

- Seguimos sin tener los servicios de los Distritos, ni los pliegos de condiciones, sin saber las modificaciones de dichos servicios que se realizan a diario, lo que dificulta la labor inspectora, dado que se desconoce los servicios que se deben supervisar.
- Lo último es que ahora, hagamos de Auxiliares Administrativos y mecanicemos nuestros propios expedientes. Para ello, nos deberían dar la formación ofimática correspondiente, pero teniendo en cuenta que aún no nos han concedido el curso sobre la nueva Ordenanza de Limpiezas, no vemos mucho futuro en que dicha formación se lleve a cabo. Esperemos que no nos den unos guantes para limpiar los baños y arreglar los ascensores de Bustamante si bien, para lo primero no necesitamos curso de formación.
- Los compañeros que están en Bustamante, a día de hoy, siguen sin calefacción los fines de semana y días festivos, sin vestuario femenino adecuado, sin uniformidad adecuada para mujeres y totalmente incómoda para el desarrollo de nuestras funciones en la calle. No es de recibo ir de "marinerito" con corbata y tener que entrar a limpiar un solar donde habita población marginal. Proponemos que esa partida presupuestaria destinada a la ineficaz uniformidad se invierta en material que sí es necesario para nuestro trabajo, por ejemplo, que conste en nuestras tarjetas corporativas nuestra categoría, como ocurre en el caso de los Agentes de Movilidad, que eso sí nos ayudaría a llevar a cabo nuestra labor de inspección. Pena da que, la única orden por escrito que se ha dado en este Servicio en ocho años, sea para recordarnos que hay que ponerse este uniforme insufrible para nuestra labor diaria.

Es una vergüenza que en un órgano directivo dotado de una Directora General, una Subdirectora General, dos Jefes de Servicio, cuatro Jefes de Sección, tres Jefes de Departamento, tres Adjuntos al Departamento, un ingeniero técnico, dos Jefes de División, tres Jefes de Unidad, cuatro Adjuntos a Unidad, siete Adjuntos a Sección, doce Coordinadores y veintiún Jefes de Grupo, la culpa de todos los males la tengan los últimos del vagón. No señores, seamos serios, analicemos la situación y busquemos soluciones entre todos.

Hemos solicitado una reunión de carácter urgente con la Directora General Fátima Núñez, conocida por sus altos valores democráticos y constitucionalistas, para llegar a una solución de esta situación de manera cohesionada.

¿Sabrías distinguir en cual de estas dos fotos están los culpables de la suciedad en Madrid?



NUEVO PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Dejando atrás los debates sobre lo justo de acometer otro proceso de este tipo, asumimos la decisión democrática de ir a por ello con la ilusión de que ésta sea la última vez que nos veamos en esta tesitura. Desde CCOO de Medio Ambiente no sólo esperamos que Personal realice una óptima gestión para evitar interinajes de larga duración; sino que expresamos nuestro convencimiento de que deberían de existir mecanismos de penalización para las Administraciones que no cumplan con las exigencias que conlleva mantener una plantilla municipal en buenas condiciones.

El **6 de sept.** se publicaron las nuevas **Bases Generales para la Consolidación de empleo temporal** de personal **laboral y funcionario** las cuales fueron firmadas por la Corporación y por todos los Sindicatos con representación en los diferentes ámbitos.

En esta ocasión se acomete la consolidación de unas 1500 plazas de laborales y unas 300 de funcionarios. **Las plazas afectadas** serán las que cumplan los requisitos del Acuerdo-Convenio en su Disp. Adicional 2ª:

- *Plazas que se encuentren desempeñadas interina o temporalmente por **funcionarios** con anterioridad a **1-1-05**, siempre que pertenezcan a categorías que no hayan sido objeto de convocatoria para su definitiva cobertura entre enero de 1999 y enero de 2007; o que no se encuentren comprometidas para la ejecución de OPE de años anteriores al 2008*

- *Plazas que se encuentren desempeñadas interina o temporalmente por **laborales** con anterioridad a **1-1-05**, siempre que no se encuentren comprometidas para la OPE de años anteriores al 2008. Se refiere a Personal laboral indefinido, indefinido-discontinuo y temporal. No los fijos ni fijo-discontinuos.*

En relación con el personal laboral aclarar dos asuntos:

1) No confundir este proceso, con la funcionarización. Ahora se trata de que plazas que no son fijas se transformen en empleo estable a través de un proceso selectivo libre de concurrencia competitiva. Y la funcionarización es un proceso al que un empleado laboral se somete voluntariamente y trata de conseguir una conversión de su situación laboral a otra de funcionaria.

2) El 10-marzo-2010 se dictó una Sentencia por la cual la figura del "fijo a efectos de Sentencia" es ilegal. Por ello toda persona cuya relación laboral sea de "**fijo a efectos de Sentencia**" **anterior al 10-marzo-2010 NO TENDRÁ QUE CONSOLIDAR**, sí los del mismo día y posteriores.

La pretensión de CCOO es que cuanto antes se publiquen los **listados con las plazas afectadas** para que se puedan alegar faltas. Paralelamente se están realizando ya las propuestas de **Bases Específicas**.

Si tienes alguna duda contacta con nuestra Sección o nuestra red de Delegados/as.



SERVICIO DE ADJUDICACIONES URGENTES



Según la información publicada en pagina web del Ayuntamiento de Madrid con fecha 5 de octubre de 2011, se ha publicado el expediente de contratación para ser adjudicado la Gestión del Servicio Público de Limpieza urgente (SELUR) en Madrid, con un presupuesto de 12.285.833, 31 € y para un plazo de 15 meses, mas una prorroga de 6 meses.

Nos parece grotesco despilfarrar el dinero de todos los ciudadanos, y más en los tiempos de recortes y moderación del gasto público que predicán nuestros gobernantes, ya que entregarles dinero a empresas para realizar unos servicios que ya son ejecutados habitualmente por las empresas concesionarias de la limpieza viaria, con el único fin de tapar las deficiencias de personal que estas empresas tienen debido a la reducción del 15% que se les aplicó.

En definitiva, el SELUR (Servicio de Limpieza Urgente), ese batallón de operarios de limpiezas que aparecía para dejar las calles de Madrid como la patena tras un evento, botellón o visita del Papa, se ha convertido en el "apoyo" a la limpieza habitual que realizan las empresas adjudicatarias y que debido a la mencionada reducción, tanto de plantilla como de Servicios, no son capaces de cumplir con los pliegos de condiciones que tienen contratados. Para esto si hay dinero.

LO QUE NO DICEN DEL PLAN DE PENSIONES MUNICIPAL



Nos gustaría poner en el conocimiento de todos los trabajadores del Ayto de Madrid a donde van a parar los fondos destinados por el Ayuntamiento a nuestro famoso plan de pensiones, del cual él es el promotor, y debido a nuestros pocos ingresos en muchos casos, es el único que realiza aportaciones económicas en nuestro nombre.

Todos sabéis que la imposición de dicho plan fue obligatoria, ya que en lugar de darnos a los trabajadores esa cuantía económica o de aportarlo directamente a la Seguridad Social para ayudar mas en el sistema de pensiones publicas, el Gobierno decidió por LEY otorgárselas a los "amigos de la banca" que sabrían administrarla mucho mejor que nosotros.

Esas cuantías son parte de nuestro salario bruto, cobrados de manera diferida y sobre las cuales no podemos optar en donde se invierte.

Las inversiones que hace Bankia (gestor del fondo de pensiones de los empleados municipales del Ayto Madrid) son opacas y especulativas con el dinero de los trabajadores, variando estas inversiones desde los famosos bonos de países tan de moda últimamente, acciones de empresas que desconocemos su actividad e incluso inversiones en lo que llaman mercado de futuros, esos que especulan con que las materias primas suban o bajen o incluso con la quiebra de los países. Su compromiso con todos nosotros fue que se apostaría por entidades de carácter social sin animo de lucro, pero ¿quien sabe lo que están haciendo en realidad?

Puede darse el caso de que quebrando este país nuestro Fondo de pensiones gane dinero.

Es factible que con nuestro dinero se este invirtiendo en empresas que venden armas, apostemos por la quiebra de diversos países, incluido el nuestro, o tengamos Bonos de países tan seguros de invertir como Sri Lanka.

Exigimos transparencia en las inversiones, que se realicen de manera ética y con el conocimiento y beneplácito de los trabajadores del Ayto. Madrid, que son los legítimos dueños de ese Fondo y de las cantidades económicas en él depositadas.

MALO, FEO Y CARO

Una muestra más de la incompetencia de la Administración la podemos observar con la nueva adjudicación del 01/09/2011 de 700 contenedores de recogida de papel por un montante de 300.000€, solo el montaje e instalación.

Estos contenedores, debido a su ínfima calidad y de marcado carácter antiestético, van a ser colocados únicamente en polígonos industriales. Adema por estar fabricados con un plástico de muy baja densidad, son altamente inflamables, sufren de deformaciones y son peligrosos en su manipulación para depositar su carga en los camiones de recogida debido a su escasa robustez.

Ahora que escasea el dinero y no pueden comprar lo último en mobiliario "underground", se dedican a comprar lo peor del mercado y no precisamente barato.

La austeridad también es no comprar con dinero público cosas inservibles y que no van a cumplir con su cometido de manera optima, eficaz y duradera.





BASURAS SIN RECOGER EN SAN BLAS

Esto es lo que denuncia IU en nota de prensa, cosa fácilmente comprobable visitando dicho barrio o preguntando a los ARMA que inspeccionan las calles de Madrid.

Lo excepcional es lo que argumenta nuestra Directora General de Gestión Ambiental Urbana, Fátima Núñez, que dice que no existe ninguna incidencia remarkable. Esta Sección Sindical cree

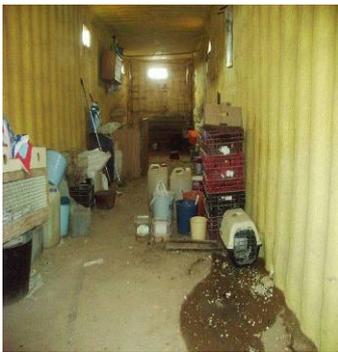
que su opinión es debida a que el estado actual de las calles, con ingentes cantidades de inmundicia en este tipo de barrios, casualmente de clase trabajadora, (San Blas, Vallecas, Vicalvaro, Usera, etc.) ya es y se ha convertido en tan habitual que ni es remarkable, ni novedoso.

Todos los que nos ocupamos de este tipo de temas conocemos **como se**

escatiman medios y dinero de los contribuyentes de dichos barrios para poder mantener los altos estándares de calidad en otros distritos como Centro y Salamanca. Moraleja, y no donde viven algunos Directores Generales, que los trabajadores pagamos para que les recojan mejor la basura a los de los distritos



¿VESTUARIO O ZULO?



A este paso, este será el próximo vestuario

Las medidas de austeridad no han de estar ligadas con el espacio, ya que la última ocurrencia de no se sabe que mente preclara del Ayto Madrid, era la de ubicar a unos trabajadores en un vestuario improvisado (antiguo cuarto de las escobas) que además de no cumplir con la LPRL, era más pequeño que alguno de los despachos que se gastan los Directores Generales.

CCOO al ver la situación en la visita que realizó el lunes

26 de septiembre de 2011 al edificio de Bustamante y ver in situ el "zulo", amenazó con denunciar al Comité de Salud Laboral la situación si no se solucionaba ipso facto y se cumplía la ley.

Les explicamos que la provisionalidad no es excusa, sino que provisionalmente les adecuen los despachos de los Directores Generales mientras duren las contingencias.

Afortunadamente y, parece

ser que por no ceder sus despachos, una de las pocas personas razonables que quedan dentro de la incompetencia general a la que estamos acostumbrados, ha buscado otro local anexo para que puedan usarlo los trabajadores como vestuario.

BIENVENIDA A LA SECCIÓN SINDICAL DE OBRAS

Tras las elecciones municipales, una de las pocas medidas organizativas que ha tomado el Ayuntamiento de Madrid, ha sido suprimir el Área de Obras y repartir a su personal y competencias por otras Áreas.

En nuestro Área de Medio Ambiente ha recaído la Dirección General de Vías y Espacios Públicos y la Subdirección de Espacios Urbanos y diversos Departamentos pertenecientes al antiguo Área de Obras.

También la Subdirección

General de Movilidad y la Subdirección General de Transportes y Aparcamientos pasan a depender del Área de Medio Ambiente que añade a su nombre la coletilla de Medio Ambiente y Movilidad.

Como veréis no es una medida de ahorro, sino de concentración, ya que siguen estando y existiendo todo el organigrama anterior, con sus respectivos jefes y salarios de miseria.

Desde la Sección Sindical de Medio Ambiente de CCOO, damos la bienvenida a esta área al personal aquí

trasladado y recordaros que esta Sección de CCOO está a vuestra disposición para cualquier duda o problema que os surja.

Os informamos que en Octubre haremos una ronda de visitas por todos los nuevos centros adscritos a esta área donde nos presentaremos y recabaremos vuestras opiniones.

Además ponemos a vuestra disposición varias formas de contacto: TELEFONO, WEB, FACEBOOK, CORREO, ETC.

CONTACTA CON NOSOTROS.

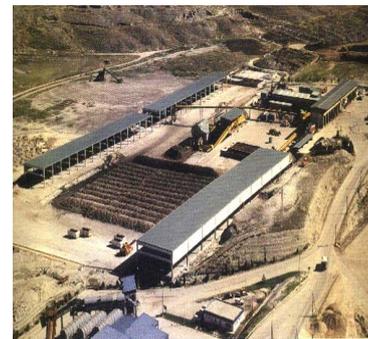


VALDEMINGÓMEZ, “ EJEMPLO DE AUSTRERIDAD Y AHORRO ”

La tan cacareada gestión de la planta tecnológica de Valdemingómez es digna de ser mencionada. Se vendió a bombo y platillo el modelo ecológico de dicha planta con el aprovechamiento de la energía gasística resultante y a día de hoy lo único que se gestiona es la apertura de la espita para que se quemé el gas generado.

Con lo cual la energía generada no se reinvierte en el proceso energético sino que se dilapida y desperdicia.

Una medida más de austeridad, no se aprovechan los recursos generados y sólo se piensa en recortar gastos y derechos de los trabajadores.



Tlf: 686 86 69 37
 91 467 41 39
 FAX: 91 468 71 68

www.ccooaytomadrid.es



ccooytomambiente@gmail.com



REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD



El pasado 29 de septiembre se reunió el Comité de Seguridad y Salud, en el que la Sección Sindical de Medio Ambiente, a través de la Secretaría de Salud Laboral de CCOO Ayto. Madrid, hizo constar la propuesta para que la limpieza de la ropa trabajo de los ARMA del Parque Tecnológico de Valdemingomez (el vertedero) se hiciese a través de una empresa especializada, al igual que ya hace la empresa

concesionaria de la gestión del centro (FCC) con sus trabajadores de dicho centro. De esta manera se evitaría la posible contaminación que se pudiese sufrir por agentes contaminantes y gérmenes que pudiesen trasladar desde el vertedero a sus viviendas estos trabajadores. Esperemos que esta propuesta llegue a buen puerto y no se quede en el típico “tomamos nota”.

LA DESORGANIZACIÓN ORGANIZADA

La nueva reorganización del Ayuntamiento de Madrid ha quedado muy bien sobre el papel, pero muy al contrario de lo que se podía pensar, la misma ha llevado a algunas Áreas a un caos “organizado” de considerables dimensiones.

Concretamente, en el Área de Medio Ambiente, al incluir a la antigua Área de Obras y la Subdirección de Movilidad se ha conseguido que la carga de trabajo administrativo haya aumentado considerablemente.

Esto podría ser menos preocupante si no fuera porque se han incluido a Departamentos dentro de una misma Dirección General que están separados físicamente por una distancia, que a la hora de comunicarse diariamente supone un suplicio.

Claro ejemplo de esta “desorganización organizada” es la Dirección General de Sostenibilidad y Movilidad que esta ubicada en Bustamante, 16, en la misma hay Departamentos que se localizan en la Calle Albarracín, lo que se traduce en una ida y venida eterna de comunicaciones, informes, etc.

Cuando se nos habla de una estructura “eficiente y ágil” teníamos la esperanza que se había reflexionado y se iban a tratar de solucionar, en la medida de lo posible, los problemas burocráticos que habían aumentado de manera exponencial desde que nuestro Alcalde se hizo con el gobierno nadie se imaginaba que las cosas realmente fueran a peor, luego siempre quedara la excusa fácil de echar la culpa al funcionario de a pie.

